

## LECCIÓN 9. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (II): EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO Y LA REVERSIÓN

*Una vez estudiado el contenido de la Lección y resuelto el Ejercicio Práctico se responderá a las siguientes preguntas. Debe hacerse en un tiempo máximo de 30 minutos, tratando de responder al máximo número. Una vez concluido se podrán consultar las respuestas correctas que figura en la última página y deberá corregir el test. El resultado deberá constar en la parte de arriba a la derecha de este mismo documento donde actualmente figura "Calificación: X/15", por lo que deberán sustituir la "X" por el número de respuestas acertadas.*

### 1. El procedimiento expropiatorio:

- a) Se presenta en una única fase compuesta por diversos trámites.
- b) Es una de las garantías reconocidas por el artículo 33.3 CE.
- c) Es único bajo el procedimiento general.

### 2. Con respecto a las garantías jurisdiccionales es cierto que:

- a) No se pueden recurrir los acuerdos de necesidad de ocupación o adquisición de derechos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- b) Queda excluida la limitación para recurrir cuando el justiprecio no fuese inferior o superior en más de una sexta parte al que en tal concepto se hubiese alegado.
- c) Es posible recurrir acuerdos de los Jurados de Expropiación ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

### 3. El acuerdo de necesidad de ocupación o de adquisición de derechos:

- a) No es el acto que inicia el procedimiento expropiatorio ya que este comienza con la previa declaración de utilidad pública.
- b) Se adopta por el órgano expropiante tras un trámite de información pública y de alegaciones.
- c) Se adopta por el beneficiario y en él se determinan los bienes o derechos que van a ser objeto de expropiación.

### 4. En el caso de que a un propietario de una finca rústica que venía explotándola de forma regular, se le expropiase dos tercios de la misma de modo que no resulta rentable continuar con la explotación del tercio restante:

- a) Podría solicitar la expropiación total de la finca que deberá otorgarse en todo caso cuando se verifique el perjuicio económico.
- b) Tendrá que soportar la expropiación parcial ya que el acuerdo de necesidad de ocupación no puede ser alterado introduciendo en la expropiación bienes que no responden al interés general.

- c) Podría solicitar completa de la finca, aunque puede no acordarse n cuyo caso se incluirá en el justiprecio la indemnización por los perjuicios que se produzcan por la expropiación parcial.

**5. El justiprecio:**

- a) Viene siempre determinado por el Jurado de Expropiación.
- b) Puede determinarse de forma amistosa entre el expropiado y la Administración mediante un convenio.
- c) Viene determinado por la hoja de aprecio formulada por la Administración expropiante que debe ser aceptada por el expropiado.

**6. El justiprecio:**

- a) Se determina únicamente a partir de criterios objetivos fijados legalmente que facilitan un valor homogéneo para cada tipo de bienes o derechos que deben seguirse necesariamente.
- b) Se puede determinar a través unos criterios estimativos que se consideren oportunos para el bien o derecho concreto de que se trate.
- c) Se determina a través del valor fiscal de los bienes o derechos de que se trate.

**7. En el caso de que se expropie una casa de campo familiar que los titulares tienen en gran aprecio por haber pertenecido a la familia durante generaciones:**

- a) Se les pagará una indemnización por daños morales en función de las generaciones que la tuvieron.
- b) No se les pagará nada ya que no se contemplan los daños morales derivado de la expropiación.
- c) Se les pagará una indemnización por daños morales consistente en un 5 por ciento del total de justiprecio.

**8. No se indemnizará a través del justiprecio:**

- a) Los daños y perjuicios causados como consecuencia de ésta como, por ejemplo, la mudanza de una familia que debe irse a otro domicilio.
- b) Las cosechas pendientes que existiesen en el momento de la expropiación.
- c) Las plusvalías derivadas de las obras para las que se lleva a cabo la expropiación, como por ejemplo la apertura de una calle comercial en el espacio que se encontraba la finca.

**9. El pago del justiprecio:**

- a) Tiene lugar siempre después una vez que el sujeto expropiado permita la ocupación del bien.
- b) Tiene lugar siempre antes de la ocupación del bien expropiado.
- c) Suele producirse después de la ocupación como consecuencia de la generalización del procedimiento de expropiación urgente.

**10. En el caso de que la Administración expropiante se pretendiese llevar a cabo el pago del justiprecio en especie mediante fincas urbanizadas resultantes del proceso de urbanización que motivó la expropiación:**

- a) No podrá hacerlo ya que el pago del precio debe ser siempre en metálico.
- b) Podrá hacerlo siempre que lo acepte el expropiado.
- c) Debe aceptarlo el expropiado siempre que coincida con el valor de la cosa expropiada.

**11. En el caso de una vez fijado el justiprecio, la Administración no abonase ni tomase de posesión del bien expropiado:**

- a) Se puede ejercer el derecho de reversión siempre que no hayan transcurrido más de dos años desde la determinación del justiprecio.
- b) Será necesario llevar a cabo la retasación con una nueva fijación del justiprecio en el caso de transcurriesen dos años desde la fijación del anterior.
- c) Se considerará caducado el procedimiento de expropiación, por lo que deberá archivarse sin que pueda iniciarse de nuevo en el plazo de dos años.

**12. El procedimiento expropiatorio urgente:**

- a) Sólo puede ser declarado por acuerdo del Consejo de Ministros, lo que limita mucho su aplicación.
- b) Es de uso extraordinario por lo que solamente cabe cuando el órgano expropiante motiva su empleo de forma motivada.
- c) Puede disponerse a través de una Ley sectorial, lo que lo convierte en el procedimiento más utilizado.

**13. En el caso de que un propietario se enfrente a un procedimiento expropiatorio por el procedimiento de urgencia:**

- a) Sufrirá la ocupación del bien de forma inmediata tras la declaración de urgencia.
- b) Verá fijado el justiprecio y satisfecho el pago con posterioridad a la ocupación.
- c) Recibe el pago con anterioridad a la ocupación del bien expropiado.

**14. En el caso de que una finca que fue expropiada en 1965 para la construcción de una estación de ferrocarril, si tras la construcción de la misma el edificio construido pasase a dedicarse a museo público:**

- a) El expropiado no podría ejercer el derecho de reversión.
- b) El expropiado podría solicitar la retasación.
- c) El expropiado podría ejercer el derecho de reversión.

**15. Cuando se ejerce el derecho de reversión y el expropiado pretende recuperar la finca expropiada por no hacerse efectivas las obras proyectadas en la misma:**

- a) El antiguo propietario no tendrá que restituir la indemnización ya que la expropiación fue ilegal y, por tanto, generó daños y perjuicios carentes de cobertura legal.
- b) El antiguo propietario sólo podrá recuperar la finca una vez determinado de nuevo el justiprecio por el Jurado de Expropiación.
- c) El antiguo propietario podrá recuperar la finca siempre que lo solicite en plazo de tres meses y restituya la indemnización actualizada.

**Respuestas:** 1 b); 2 c); 3 b); 4 c); 5 b); 6 b); 7 c); 8 c); 9 c); 10 b); 11 b); 12 c); 13 b); 14 a); 15 c)